

Modelo 130 Diseño de registro. Ejercicio 2008
 vers. 1.0 IRPF - Actividades económicas en estimación directa - Pago fraccionado

Nº	Posic.	Lon	Tipo	Descripción	Validación	Contenido	Uso
1	1	3	Num	Modelo	OBLIGATORIO	Constante "130"	
2	4	2	Num	Página	OBLIGATORIO	Constante "01"	MI
3	6	1	A	Indicador de página complementaria		En blanco	MI
4	7	1	A	Tipo Declaración	OBLIGATORIO PI	Ver nota	
5	8	5	Num	Código Administración		Incluido en el fichero ADMON.TXT	MI
6	13	9	An	Declarante (1) - NIF	OBLIGATORIO	Cualquier NIF válido P.F.	
7	22	4	An	Declarante (1) - Comienzo del primer apellido en personas físicas	OBLIGATORIO PI		PI
8	26	30	An	Declarante (1) - Apellidos			
9	56	15	A	Declarante (1) - Nombre			
10	71	4	Num	Devengo (2) - Ejercicio	OBLIGATORIO		
11	75	2	An	Devengo (2) - Período	OBLIGATORIO	"1T", "2T", "3T" ó "4T"	
12	77	13	N	Liquidación (3) - I. Activ. económicas estimac. Directa - Ingresos computables [01]		11 enteros y 2 decimales	
13	90	13	N	Liquidación (3) - I. Activ. económicas estimac. Directa - Gastos fiscalmente deducibles [02]		11 enteros y 2 decimales	
14	103	13	N	Liquidación (3) - I. Activ. económicas estimac. Directa - Rendimiento neto [03]		11 enteros y 2 decimales	
15	116	13	N	Liquidación (3) - I. Activ. económicas estimac. Directa - 20% de la casilla 03 [04]		11 enteros y 2 decimales	
16	129	13	N	Liquidación (3) - I. Activ. económicas estimac. Directa - A deducir - Pagos fraccionados [05]		11 enteros y 2 decimales	
17	142	13	N	Liquidación (3) - I. Activ. económicas estimac. Directa - A deducir - Retenciones e ingr. a cuenta [06]		11 enteros y 2 decimales	
18	155	13	N	Liquidación (3) - I. Activ. económicas estimac. Directa - Pago fraccionado del trimestre [07]		11 enteros y 2 decimales	
19	168	13	N	Liquidación (3) - II. Activ. agrícola. estimac. directa - Volumen de ingresos [08]		11 enteros y 2 decimales	
20	181	13	N	Liquidación (3) - II. Activ. agrícola. estimac. directa - 2% de la casilla 08 [09]		11 enteros y 2 decimales	
21	194	13	N	Liquidación (3) - II. Activ. agrícola. estimac. directa - A deducir - Retenciones e ingr. a cuenta [10]		11 enteros y 2 decimales	
22	207	13	N	Liquidación (3) - II. Activ. agrícola estimac. directa - Pago fraccionado del trimestre [11]		11 enteros y 2 decimales	
23	220	13	N	Liquidación (3) - III. Total liquidación - Suma de pagos fraccionados del trimestre [12]		11 enteros y 2 decimales	
24	233	13	N	Liquidación (3) - III. Total liquidación - Minoración por aplicación de la deducción. Artículo 80 bis [13]		11 enteros y 2 decimales	
25	246	13	N	Liquidación (3) - IV. Total liquidación - Diferencia (12) - (13) [14]		11 enteros y 2 decimales	
26	259	13	N	Liquidación (3) - IV. Total liquidación - A deducir [15]		11 enteros y 2 decimales	
27	272	13	N	Liquidación (3) - IV. Total liquidación - Total (14) - (15) [16]		11 enteros y 2 decimales	
28	285	13	N	Liquidación (3) - III. Total liquidación - A deducir - Resultado de las anteriores declaraciones [17]		11 enteros y 2 decimales	
29	298	13	N	Liquidación (3) - III. Total liquidación - Resultado de la declaración 18]		11 enteros y 2 decimales	
30	311	13	N	Ingreso (4) - Importe del ingreso [I]		11 enteros y 2 decimales	
						"0" No consta, "1" Efectivo, "2" Adeudo en cuenta, "3" Domiciliación	
31	324	1	Num	Ingreso (4) - Forma de pago			
32	325	4	An	Ingreso (4) - Código cuenta cliente - Entidad			
33	329	4	An	Ingreso (4) - Código cuenta cliente - Sucursal			
34	333	2	An	Ingreso (4) - Código cuenta cliente - DC			
35	335	10	An	Ingreso (4) - Código cuenta cliente - Número de cuenta			
36	345	1	An	A deducir (5) Declaración con resultado a deducir en los siguientes pagos fraccionados			
37	346	16	An	Complementaria (7) - Código electrónico declaración anterior			PI
38	362	13	An	Declaración complementaria (7) - nº justificante declaración anterior			
39	375	100	An	Persona de Contacto	OBLIGATORIO PI		PI
40	475	9	An	Teléfono	OBLIGATORIO PI		PI
41	484	350	An	Observaciones			PI
42	834	16	A	Firma (8) - Localidad			MI
43	850	2	An	Firma (8) - Fecha: Día			MI
44	852	10	A	Firma (8) - Fecha: Mes			MI
45	862	4	An	Firma (8) - Fecha: Año			MI
46	866	2	An	Fin de Registro. Constante CRLF (Hexadecimal 0D0A, Decimal 1310)			MI
Total:		867					

Nota: El uso MI significa que sólo se tiene en cuenta en el módulo de impresión y el uso PI significa que sólo tiene utilidad en las presentaciones por Internet.

PI: El tipo de declaración puede ser: B (resultado a deducir) G (cuenta corriente tributaria-ingreso) I (ingreso) N (negativa) U (domiciliación del ingreso en CCC)

MI: En caso de declaración negativa consígnese "N". En el caso de declaración NO negativa, se considerará válido cualquier otro carácter alfanumérico.